



MDS N.º 1014/2021

Fernando de la Mora, 18 de octubre de 2021

Señor Ministro:

Me dirijo a Vuestra Excelencia, a fin de hacer referencia a la cooperación y coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) y el Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

Al respecto, se informa que el territorio social detallado más abajo, cuenta con aprobación del plano de loteamiento y contrato de compraventa de inmueble con los/las participantes en el marco del Programa TEKHOA, y por consiguiente, se autoriza la construcción de viviendas, conforme al siguiente detalle:

Departamento	Distrito	Territorio Social
San Pedro	San Estanislao	San Cayetano

Asimismo, se remite el listado que cuenta con seis (06) páginas, de los participantes que tienen firma de contrato de compraventa de inmueble.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

A su Excelencia
Don **Carlos Alberto Pereira Olmedo**, Ministro
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)
E. _____ S. _____ D. _____

pm/vj/fc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.

Ministerio de Urbanismo, Vivienda
y Habitat "MUVH"

MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 14838-21 A

Solicitante:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Concepto:

REMITE NOTA MDS N° 1014-21 REF.
AUTORIZACION DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS

Usuario
JOAGUERO

Fecha/Hora de Registro
21/10/21 09:35

"La recepción de documento no implica
conformidad ni aceptación de su contenido.
Sujeto a verificación y control por parte de los
órganos intervinientes."



Jorge Agüero

MESA DE ENTRADA
MUNICIPIO